

Hoy veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023), le informo al Señor Juez que, el 30 de octubre hogaño, se allegó comunicado del IGAC, sin que se evidencie la contestación al oficio N° 050C del 10 de marzo del presente año, destinado a la Agencia Nacional de Tierras; el término de publicación de las fotos de la valla de los predios en el Registro Nacional de Proceso de Pertinencia se encuentra vencido, sin que persona alguna haya concurrido como parte interesada dentro del presente proceso; para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2022-00084-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL SUMARIO PERTENENCIA
DEMANDANTE:	JAVIER GÓMEZ SÁNCHEZ.
APODERADO:	Dr. URUEL URIBE CORREDOR
ASUNTO:	INCORPORA, REQUIERE AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE PABLO CONTRERAS TORO Y OTROS.

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023)

Se ordenará incorporar el comunicado procedente del IGAC, por el cual se contesta el oficio N.º 052C del 10 de febrero del presente año.

Al no existir contestación de la Agencia Nacional de Tierras al oficio N° 050C del 10 de febrero del presente año, enviado por el apoderado de la actora del correo urieluribec@hotmail.com el día 29 de marzo, a la 1:13 horas al correo jurídica.ant@agenciadetierras.gov.co, se ordenará requerir al referido organismo gubernamental para que proceda a emitir su concepto sobre la naturaleza jurídica del inmueble denominado EL HUERTO, identificado con folio inmobiliario N° 090-3967.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de la localidad,

RESUELVE:

PRIMERO: Incorpórese al diligenciamiento el comunicado procedente del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), mismos que se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes, para su obtención podrán hacer uso de los canales digitales del despacho.

SEGUNDO: Requírase a la Agencia Nacional de Tierras, para que dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del correspondiente oficio, emita concepto sobre la naturaleza jurídica del inmueble denominado EL HUERTO, identificado con folio inmobiliario N° 090-3967, información que les fue solicitada por oficio N° 050C del 10 de febrero del presente año, remitido del correo urieluribec@hotmail.com el

día 29 de marzo del presente año, a la 1:13 horas al correo jurídica.ant@agenciadetirras.gov.co, remítase copia del mismo y del certificado de tradición y libertad del inmueble.

NOTIFÍQUESE

**LUIS ERASMO CEPEDA ARAQUE
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 040 FIJADO HOY 24-11-2.023 A LAS 8:00 A.M.

**JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO**

Firmado Por:

Luis Erasmo Cepeda Araque

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7252f636a2a36462ac83437b1a92297b61f4403b2d3754cddf178eb600461758**

Documento generado en 23/11/2023 08:49:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**